MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
GRUPO CONTRATOS

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
PN DECHO SA MC 001 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El Departamento de Policía Chocó , en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas que en forma individual o en consorcio o unión temporal, que estén interesadas en participar en el proceso de selección abreviada menor cuantía cuyo objeto es ***"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DE APOYO DE OTRAS UNIDADES A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA LA CONTENCION DE LOS DIFERENTES DELITOS Y ACTOS DE AFECTACION A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, CALENDARIO ELECTORAL Y DEMAS EVENTUALIDADES QUE SURJAN EN EL TRANSCURSO DE LA VIGENCIA 2026".***

1. **Nombre y dirección de la entidad estatal:** Policía Nacional – Departamento de Policía Chocó, ubicada en la. Calle 29 No. 1-60 Barrio Cristo Rey, Quibdó, Chocó

2. **Atención:** Policía Nacional – Departamento de Policía Chocó, ubicado en la Calle 29 No. 1-60 Barrio Cristo Rey, tercer piso bloque administrativo, Quibdó, Chocó a través de la plataforma SECOP II.

   - Correo: decho.ofcon@policia.gov.co
   - Teléfono: 3212412842

Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación por medio de la plataforma del SECOP II

3. **Objeto del contrato:** *"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DE APOYO DE OTRAS UNIDADES A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA LA CONTENCION DE LOS DIFERENTES DELITOS Y ACTOS DE AFECTACION A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, CALENDARIO ELECTORAL Y DEMAS EVENTUALIDADES QUE SURJAN EN EL TRANSCURSO DE LA VIGENCIA 2026".*

4. EL VALOR ESTIMADO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES DE: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($241.720.000,00) incluido el valor del IVA.

5. **Modalidad de selección del contratista.**

Selección abreviada menor cuantía:

La Selección Abreviada está reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así: *"La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las*

características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone: *"Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."*

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la elección del contratista.

El presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($241.720.000,00) incluido IVA, valor que se encuentra dentro del rango establecido para la menor cuantía de la Policía Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que establece que la menor cuantía corresponde a la contratación cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

Adicionalmente, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía, el cual será observado integralmente en el desarrollo del presente proceso de contratación, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

ADICION. El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en su parágrafo señala que los contratos que celebren las Entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos, por tal motivo de requerirse adición se desarrollará en cumplimiento de la normatividad descrita.

Asimismo, es pertinente indicar que de acuerdo a la *"GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080"* - G-CBS-02, metodología uniforme de codificación utilizada para la clasificación de productos y servicios; los mantenimientos, reparaciones o construcciones se encuentran clasificados como servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
90101501	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber

6. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación se contará así: a partir de la apropiación presupuestal, acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y aprobación de las garantías, hasta el día 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar la totalidad del presupuesto asignado, lo primero que ocurra.

7. FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Se debe tener en cuenta la fecha límite para la presentación de ofertas establecida en el cronograma del presente proceso de contratación establecida en el SECOP II, TODA COMUNICACIÓN (observaciones, consultas, subsanaciones, propuestas, comunicaciones, etc.) con el Departamento de Policía Chocó deben realizarse a través de la plataforma del SECOP II.

8. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDO COMERCIAL.

ACUERDOS COMERCIALES: En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el estructurador de estudios previos del Departamento de Policía Chocó certifica que, una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DE APOYO DE OTRAS UNIDADES A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA LA CONTENCIÓN DE LOS DIFERENTES DELITOS Y ACTOS DE AFECTACIÓN A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, CALENDARIO ELECTORAL Y DEMÁS EVENTUALIDADES QUE SURJAN EN EL TRANSCURSO DE LA VIGENCIA 2026" por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($241.720.000,00) incluido IVA, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional, conforme al siguiente análisis:

Acuerdo Comercial	País	¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor Superior al Umbral	Excepción Aplicable	Proceso Cubierto
Alianza Pacífico - Ley 1746 de 2014	Chile	SÍ	NO	NO	NO	NO
Alianza Pacífico - Ley 1746 de 2014	México	SÍ	NO	NO	NO	NO
Alianza Pacífico - Ley 1746 de 2014	Perú	SÍ	NO	NO	NO	NO
Canadá - Ley 1363 de 2009	Canadá	SÍ	NO	NO	NO	NO
Chile - Ley 1189 de 2008	Chile	SÍ	NO	NO	NO	NO
Corea - Ley 1747 de 2014	Corea	SÍ	NO	NO	NO	NO
Costa Rica - Ley 1763 de 2015	Costa Rica	SÍ	NO	NO	NO	NO
Estados AELC (EFTA) - Ley 1372 de 2010	EFTA	SÍ	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos - Ley 1143 de 2007	EE.UU.	SÍ	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte - Ley 1241 de 2008	El Salvador	SÍ	SÍ	SÍ*	NO	SÍ
Triángulo Norte - Ley 1241 de 2008	Guatemala	SÍ	SÍ	SÍ*	NO	SÍ
Triángulo Norte - Ley 1241 de 2008	Honduras	SÍ	NO	SÍ*	NO	NO
Unión Europea - Ley 1669 de 2013	UE	SÍ	NO	NO	NO	NO
Israel - Ley 1841 de 2017	Israel	SÍ	NO	NO	NO	NO
Reino Unido - Ley 2067 de 2020	Reino Unido	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Comunidad Andina	CAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

Conclusión del Análisis de Acuerdos Comerciales: El presente proceso de contratación NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, toda vez que:

a. La cuantía del proceso de contratación ($241.720.000,00) no excede los umbrales establecidos en los acuerdos comerciales publicados por Colombia Compra Eficiente.

b. La Policía Nacional de Colombia no se encuentra incluida en los listados de Entidades Estatales cubiertas por los acuerdos comerciales vigentes.

El servicio de alimentación objeto del presente proceso no se encuentra cubierto bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción prevista en los tratados internacionales.

9. CONVOCATORIA:

Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que cuenten con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión temporal o promesas de sociedad), y que estén en capacidad de prestar el servicio de acuerdo al objeto del presente proceso de contratación y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Los proponentes deberán demostrar la capacidad técnica, operativa y financiera necesaria para prestar el servicio conforme a los términos y requerimientos establecidos en los documentos del proceso de contratación. Se evaluará la experiencia, recursos y habilidades que garanticen la ejecución exitosa del contrato.
Los proponentes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en los documentos del proceso de contratación, incluyendo aspectos técnicos, financieros, legales y administrativos. La no conformidad con algún requisito podrá resultar en la descalificación del proponente en el proceso de selección.

En concordancia con las disposiciones legales contenidas en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003, así como el Decreto 1082 de 2015, se promoverá la participación de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), Microempresas (MIPYMES) y productores nacionales en este proceso de contratación. Se les brindará igualdad de oportunidades en la evaluación, buscando fortalecer la economía local.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

La oferta debe acreditar con la capacidad jurídica, técnica, financiera y económica solicitada en el pliego de condiciones del presente proceso de contratación el cual fue elaborado siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, y demás normas que la modifican o complementan, para lo cual se han realizado los estudios previos atendiendo a los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

11. CRONOGRAMA:

Las observaciones que no se presenten en términos aquí establecidos no serán tenidos en cuenta para el proceso, por tal motivo la entidad dará cumplimiento estricto a los términos preclusivos y perentorios ordenados, de acuerdo a la Ley 80 de 1993, ARTÍCULO 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA; si el partícipe del proceso de contratación invoca el derecho de petición este será resuelto en los términos de ley.

CRONOGRAMA	
Aviso de convocatoria, y estudios previos	Lugar: www.colombiacompraeficiente.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación del proyecto pliego de condiciones	Lugar: www.colombiacompraeficiente.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Estudios previos	Lugar: www.colombiacompraeficiente.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Visita voluntaria **(si aplica en el proceso)**	Lugar: www.colombiacompraeficiente.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) DILIGENCIAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Observaciones al pliego de condiciones	**a.** Los interesados podrán realizar observaciones si así lo consideran al proyecto Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) **b.** Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. **c.** La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.colombiacompraeficiente.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración en los términos de la Ley 1755 de 2015, o aquellas que la modifiquen. **NOTA 2:** No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN DEHO SA MC 001 2026. El presente proceso no será limitado.
Respuesta Observaciones al pliego de condiciones	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN DEHO SA MC 001 2026.
Acto administrativo de apertura del Proceso	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN DEHO SA MC 001 2026
Publicación del pliego de condiciones	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN DEHO SA MC 001 2026
Plazo para manifestación de interés	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN DEHO SA MC 001 2026 El Departamento de Policía Chocó publica en la plataforma del SECOP II, conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20.del Decreto 1082 de 26 de mayo del 2015. Los interesados en participar en el presente proceso personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales entre otros, deben presentar su manifestación de interés dentro de los términos indicados en el cronograma del proceso luego de la fecha del acto de apertura del proceso, conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II, la manifestarán tal disposición mediante el vínculo habilitado en la plataforma SECOP II y de acuerdo al procedimiento definido en la guía para manifestar interés de Colombia Compra Eficiente, si su participación se hará de forma individual o plural, para lo cual además deberá manifestar mediante documento escrito, donde indique el lote que se va presentar. Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés en el SECOP II (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes y en porcentaje de participación, y demás datos, de lo contrario no se tenida en cuenta.

	En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas, de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II; para lo cual además deberá manifestar mediante documento escrito, donde indique el lote que se va presentar, de lo contrario, dicha manifestación se tendrá por no valida. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente, las demás manifestaciones donde se registre alguna participación de estos, no será tenida en cuenta. La Policía Nacional –DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ no se hace responsable por manifestación de interés entregada en lugar o medio diferente al establecido en el pliego de condiciones, La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada. Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego, LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, publicará la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar. En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. Si la manifestación de interés se realiza sin el cumplimiento de los anteriores requisitos mínimos. No será tenida en cuenta
Realización del sorteo	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN DEHO SA MC 001 2026. EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ publica en la plataforma del SECOP II, conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20.del Decreto 1082 de 26 de mayo del 2015. Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar, LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, el Jefe de la entidad o su designado podrá dar paso al AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, en la calle 29 No. 1-60 barrio Cristo Rey Sala de Juntas del Área administrativa para seleccionar los posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones. La entidad estatal deberá indicar y garantizar los medios electrónicos y de comunicación que serán utilizados, así como los mecanismos que empleará para el registro de toda la información generada, conforme al cronograma establecido en el procedimiento. En todo caso debe garantizarse el procedimiento de intervención de los interesados, y se levantará un acta lo acontecido en la audiencia." (texto en comillas tomado del original) Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II La Audiencia podrá realizarse con medios electrónicos, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la telepresencia, de modo que se permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad. De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana. Los interesados en participar en la audiencia de sorteo de igual formas los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, persona natural, consorcios o uniones temporales, que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: en la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas ò papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA — DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal www.colombiacompraeficiente.gov.co **PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO** La entidad podrá enviar el link vía SECOP II, previamente para que los interesados se conecten utilizando las herramientas tecnológicas. 1. Se dispondrá de un listado de asistencia de los participantes para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés.

	3. Se asignará una número o código que permita identificar a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal. 4. Se depositarán las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamarán a lista de acuerdo a l número o código asignada para que uno a uno se acerque a la mesa el número o código, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10). 5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés, un funcionario de la Entidad, o un asistente a la audiencia, procederá a sacar número o código correspondiente de acuerdo al orden asignado. Nota: EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, podrá designar un funcionario o ciudadano para que verifique o saque número o código de los oferentes que manifestaron interés. Nota 2: durante audiencia de sortero no se resolverán observaciones presentadas al proceso, pues estas se resolverán de acuerdo al cronograma del proceso. Nota 3: EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, realizara el sortero para cada lote del presente proceso.
Publicación de la lista de precalificados	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN DEHO SA MC 001 2026.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN DEHO SA MC 001 2026. Los interesados podrán presentar observaciones y solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones definitivo, desde la publicación del mismo hasta dentro del término establecido. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. NOTA 1. Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el cronograma se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. NOTA 2. No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN DEHO SA MC 001 2026.
Plazo máximo para expedir adendas	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN DEHO SA MC 001 2026. EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ en la plataforma del SECOP II, conforme a lo estipulado en la sección 2, subsección 2, articulo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 26 de mayo del 2015.
Presentación de Ofertas	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN DEHO SA MC 001 2026.
Apertura de Ofertas	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN DEHO SA MC 001 2026.
Informe de presentación de Ofertas	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN DEHO SA MC 001 2026.
Informe de presentación de Ofertas	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN DEHO SA MC 001 2026.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN DEHO SA MC 001 2026. EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ publica en la plataforma del SECOP II, conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20.del Decreto 1082 de 26 de mayo del 2015.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN DEHO SA MC 001 2026.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN DEHO SA MC 001 2026.
Firma del Contrato	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN DEHO SA MC 001 2026.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN DEHO SA MC 001 2026.
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II, proceso PN DECHO SA MC 002

La forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso: proyecto pliego de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso, podrán ser consultados en la página web del Portal Único de Contratación, www.colombiacompraeficiente.gov.co;

Aviso de convocatoria desarrollado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Coronel **JOSE HAIR URREGO BAQUERO**
Comandante Departamento de Policía Chocó

Anexo(s): NO

Elaboró: SI. YUBERTH ABADÍA ABADÍA
AREAD / GRUCO

Revisó: SI. ALEXANDER ANTONIO BORJA DE LA CRUZ
AREAD / GRUCO

Revisó: I.I. JORGE HUMBERTO VELASQUEZ CHICA
COMAN / ASJUR

Revisó: MY. CRISTIAN CAMILO GALINDO ORJUELA
SUBCO / AREAD.

Revisó: TC. ALVARO FRANCISCO FERNÀNDEZ ALARCON
COMAN / SUBCO.

Fecha de elaboración: 05-02-2026
Ubicación: D:\CONTRATOS 2026/ ALIMENTACION

Calle 29 No. 1-60 Barrio Cristo Rey
Teléfono(s) 321-220-6770
Decho.ofcon2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA